

PRIMAVERA , 20 de Abril de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 34,992 TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA SOLICITADO POR COMUNICACIONES PARA SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	10609	21/02/2017	34.992

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		34,992
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34,992	
Totales		34,992	34,992

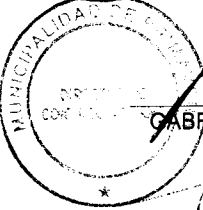
COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		34,992
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	34,992	
Totales		34,992	34,992


WALTER GEHREN ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)


CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF


Manoel Barrios J.